



ANUNCIO
(Expte. 14/13)

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de julio de 2014, acordó **aprobar definitivamente** la Modificación del Plan de Sectorización y de Ordenación del sector 2 del SUNS.TRA-3 del PGOU de Vélez-Málaga, promovido por la Junta de Compensación del sector 2 del SUNS.TRA-3 (Expte. 14/13).

Una vez que se ha procedido al depósito del documento en el Registro Municipal de Instrumentos de planeamiento, se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 24 de noviembre de 2014
EL ALCALDE ,



Fdo.- Francisco Delgado Bonilla.